

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
**DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
Municipio Zapopan  
AL 30 de Junio del 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Junio 2020

**C) Notas de Gestión Administrativa.**

**1 Introducción.**

Los Estados Financieros del Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y a la ciudadanía en general.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ayuntamiento del Municipio de Zapopan a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**2 Panorama Económico y Financiero.**

En los Pre-criterios 2021 de Finanzas Públicas, que se publican por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incorporan los efectos de un choque drástico sobre el escenario económico de México y el resto del mundo, derivado de la pandemia asociada a la enfermedad denominada COVID-19 y el virus que la produce (SARS-CoV-2), y de las medidas sanitarias para su contención. El documento que se presenta subraya el compromiso del Gobierno Federal con la disciplina fiscal y reconoce la necesidad de mantener una postura de las finanzas públicas que contribuya a mitigar los efectos económicos de la pandemia y que respalde firmemente los esfuerzos para su contención.

Las perspectivas macroeconómicas en la presente coyuntura tienen un elevado nivel de incertidumbre ante la complejidad de la situación de la epidemia, lo que dificulta establecer un pronóstico puntual de crecimiento para la economía nacional. Por este motivo se considera un rango de crecimiento del PIB para 2020 entre -3.9 y 0.1%, consistente con proyecciones de organismos internacionales y de analistas del sector privado. Las estimaciones de las finanzas públicas para 2020 se realizan bajo un escenario prudente que considere un balance de riesgos acorde con la elevada incertidumbre que existe sobre la actividad económica.

La coyuntura actual es más compleja que la que podía haberse anticipado en septiembre de 2019, cuando se presentó el Paquete Económico 2020. En un periodo muy reducido el panorama económico global se ha deteriorado de forma rápida y significativa. La velocidad con la que se ha propagado el COVID-19 a nivel global ha provocado la triste pérdida de vidas humanas y la materialización de condiciones de enfermedad para un elevado número de personas. Adicionalmente, las medidas sanitarias necesarias para la contención de la pandemia están generando efectos negativos importantes sobre la actividad económica, la disrupción de las cadenas de suministro a nivel global, mayor incertidumbre, así como volatilidad en los mercados financieros en todo el mundo.

Entre los diversos impactos de lo anterior destaca una fuerte caída en la demanda por petróleo y otras materias primas, que está propiciando una reducción en sus precios internacionales.

Desde 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publica el informe sobre el desarrollo humano, que analiza los problemas, tendencias, avances y políticas de desarrollo a nivel mundial. El informe presenta un indicador denominado “Índice de Desarrollo Humano” (IDH) el cual mide el avance promedio de un país en tres dimensiones básicas de desarrollo: esperanza de vida, acceso a la educación y el nivel de egresos. México tiene una calificación de 0.767 en una escala de 0 a 1, al ocupar la posición 76 en un ranking de 188 países. Su ajuste por desigualdad es de 0.595 y la pérdida total en comparación con el año anterior es de 22.5 por ciento.

De acuerdo a datos que presenta BANXICO, la inflación calculada para junio del 2020 presenta un índice de 3.33% anticipando que continúe a la baja y estable mientras se disipen los efectos de la alta volatilidad cambiaria y de la incertidumbre en el panorama económico.

El entorno macroeconómico previsto para el 2020 se encuentra sujeto a diversos riesgos a la baja, particularmente en contexto actual.

Dentro de los riesgos a la baja destacan:

- 1.- Mayor afectación a la economía mundial derivada del brote de COVID-19; en particular, existe el riesgo de una posible recesión global más profunda y prolongada a la esperada, con impactos negativos sobre el empleo y los ingresos de los hogares; que origine cierre de empresas, interrupciones en la producción o pérdidas importantes.
- 2.- Una caída más pronunciada de la producción industrial en Estados Unidos y el comercio internacional; así como un aumento severo del desempleo en este país y una caída severa a las remesas familiares.
- 3.- Una volatilidad más elevada en los mercados financieros internacionales que implican con una “parada repentina” (sudden stop) en sus fuentes de financiamiento de los países emergentes, salidas de capitales y correcciones severas en los precios de los activos financieros, así como contagio sistemático en el sistema financiero.
- 4.- Una mayor desaceleración de la actividad económica por un mayor debilitamiento de la inversión privada en México.
- 5.- Un deterioro del perfil crediticio de PEMEX y sus posibles efectos sobre los ingresos del gobierno federal y sus pasivos contingentes.

Entre los efectos que pueden generar un entorno más favorable se encuentran:

- 1.- Una contingencia a nivel mundial y en México más rápida de lo previsto en relación al brote del COVID-19 y una recuperación más acelerada de la actividad económica, el turismo y las cadenas de valor a nivel mundial.
- 2.- Una política monetaria más acomodaticia por parte de los bancos centrales y de soporte al sistema financiero. En particular para México, una política más acomodaticia por parte del Banco de México, en línea con los demás países emergentes, sin que esto comprometa la estabilidad de precios en el mediano plazo.
- 3.- Una mayor predictibilidad de las políticas públicas y un clima más favorable a los negocios que fomenten la inversión y las actividades productivas.

Medidas ante el COVID-19

El gobierno de México dispone de diversos amortiguadores financieros y fiscales para enfrentar el adverso contexto actual. Asimismo, ya inició la implementación de diferentes medidas de política pública y prepara un paquete adicional de acciones que ayudara a mitigar los efectos de los choques externos e internos sobre la economía, la liquidez internacional y las finanzas públicas, contribuirá a enfrentar los retos en materia de la salud, empleo y liquidez de las empresas y los hogares en

el corto plazo, protegiendo los ingresos y el bienestar de los grupos más vulnerables de la población; y fortalecerá la demanda agregada para reactivar la economía en el mediano plazo.

**De acuerdo a los resultados de la encuesta publicada por el Banco de México (BANXICO) correspondientes del mes de mayo y publicadas el 1 de junio del 2020 se presentan los siguientes resultados:**

**Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Mayo de 2020**

En esta nota se reportan los resultados de la encuesta de mayo de 2020 sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado. Dicha encuesta fue recabada por el Banco de México entre 38 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero. Las respuestas se recibieron entre los días 16 y 28 de mayo. El siguiente Cuadro resume los principales resultados de la encuesta, comparándolos con los del mes previo:

	<b>Media</b>		<b>Mediana</b>	
	<b>Encuesta</b>		<b>Encuesta</b>	
	<b>abril</b>	<b>mayo</b>	<b>abril</b>	<b>mayo</b>
<b>Inflación General (dic.-dic.)</b>				
Expectativa para 2020	2.83	3.04	<b>2.90</b>	<b>3.07</b>
Expectativa para 2021	3.51	3.46	<b>3.50</b>	<b>3.45</b>
<b>Inflación Subyacente (dic.-dic.)</b>				
Expectativa para 2020	3.32	3.44	<b>3.34</b>	<b>3.50</b>
Expectativa para 2021	3.43	3.42	<b>3.44</b>	<b>3.47</b>
<b>Crecimiento del PIB (<math>\Delta\%</math> anual)</b>				
Expectativa para 2020	-7.27	-8.16	<b>-7.10</b>	<b>-7.99</b>
Expectativa para 2021	2.52	2.51	<b>2.20</b>	<b>2.20</b>
<b>Tipo de Cambio Pesos/Dólar (cierre del año)</b>				
Expectativa para 2020	23.36	23.30	<b>23.05</b>	<b>23.02</b>
Expectativa para 2021	23.03	23.00	<b>22.39</b>	<b>22.70</b>
<b>Tasa de fondeo interbancario (cierre del IV trimestre)</b>				
Expectativa para 2020	4.82	4.49	<b>5.00</b>	<b>4.50</b>
Expectativa para 2021	4.94	4.54	<b>5.00</b>	<b>4.50</b>

Fuente: Publicación del Banco de México 1 de junio 2020

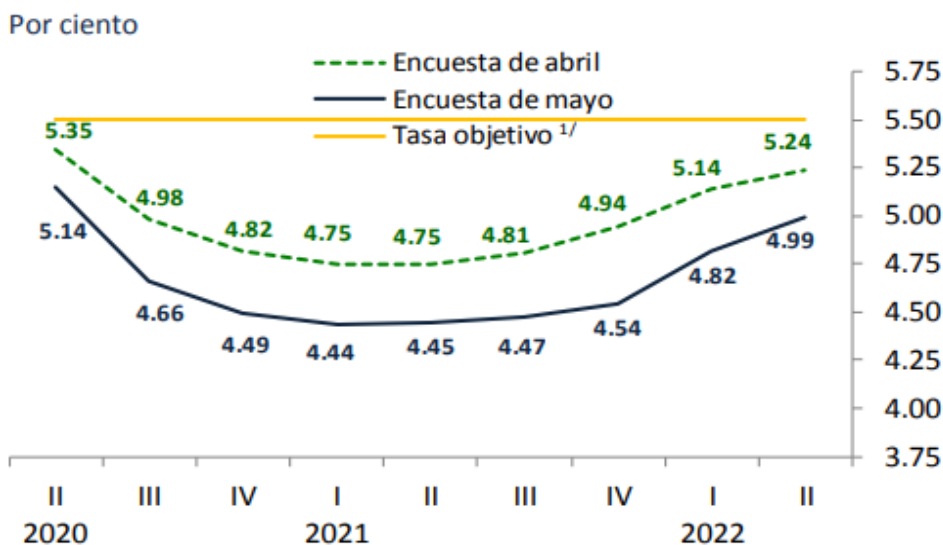
De la encuesta de mayo de 2020 destaca lo siguiente:

- Las expectativas de inflación general para el cierre de 2020 aumentaron en relación a la encuesta de abril, al tiempo que las correspondientes al cierre de 2021 se revisaron a la baja. Por su parte, las expectativas de inflación subyacente para el cierre de 2020 también se revisaron al alza con respecto al mes anterior, en tanto que las correspondientes al cierre de 2021 se mantuvieron en niveles similares.
- Las perspectivas de crecimiento del PIB real para 2020 disminuyeron en relación a la encuesta precedente, al tiempo que las correspondientes a 2021 permanecieron en niveles cercanos.
- Las expectativas sobre el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense para el cierre de 2020 se revisaron a la baja en relación al mes previo, si bien la mediana correspondiente se mantuvo en niveles similares. Para el cierre de 2021, las perspectivas sobre dicho indicador permanecieron en niveles cercanos a los de abril, aunque la mediana correspondiente aumentó

### Tasa de Interés.

El porcentaje de analistas que considera que la tasa de fondeo interbancario se encontrará estrictamente por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo vigente al momento del levantamiento de la encuesta para cada uno de los trimestres sobre los que se consultó. Se aprecia que para el segundo trimestre de 2020, la mayoría de los especialistas anticipa una tasa de fondeo interbancario por debajo de la tasa objetivo actual, si bien algunos esperan que la tasa de fondeo se mantenga en el nivel actualmente vigente.

Evolución de las expectativas promedio para la Tasa de Fondeo Interbancario al final de cada trimestre:



1/ Vigente al momento del levantamiento de la encuesta de mayo.

Fuente: Publicación del Banco de México 1 de junio 2020

### Crecimiento Real del PIB

Los resultados de los pronósticos de los analistas para el crecimiento real del PIB de México en 2020, 2021 y 2022. Se reportan las expectativas sobre las tasas de variación anual del PIB para cada uno de los trimestres 2020 y 2021. Destaca que las previsiones de crecimiento económico para 2020 disminuyeron en relación a la encuesta anterior, al tiempo que para el cierre de 2021 estas permanecieron en niveles cercanos.

Pronósticos de Variación del PIB.

### Tasa anual en por ciento

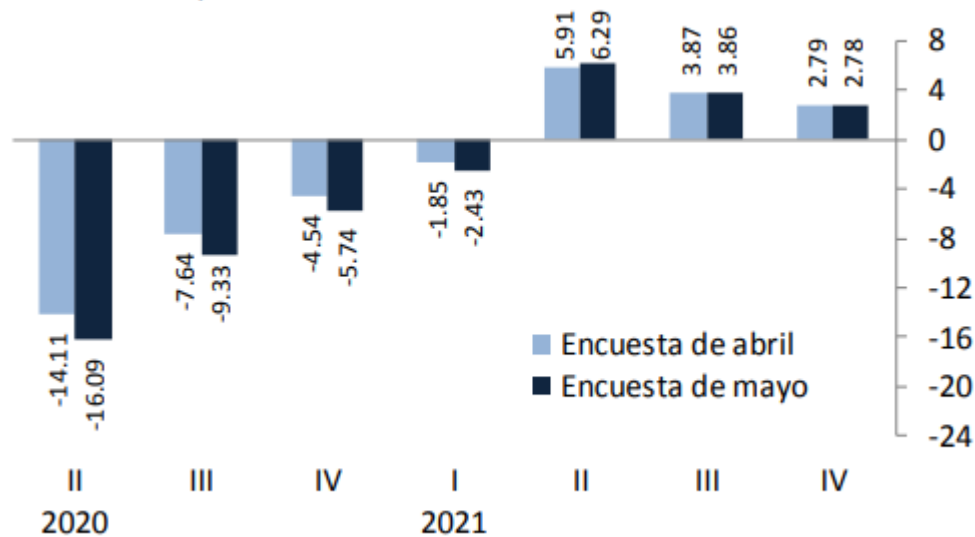
	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	abril	mayo	abril	mayo
<b>Para 2020</b>	-7.27	-8.16	-7.10	-7.99
<b>Para 2021</b>	2.52	2.51	2.20	2.20
<b>Para 2022</b>	2.12	2.21	2.00	2.00
<b>Promedio próximos 10 años<sup>1</sup></b>	1.98	2.00	2.00	2.00

1/ Corresponde al periodo 2021-2030.

Fuente: Publicación del Banco de México 1 de junio 2020

### Pronósticos de variación del PIB Trimestral

Tasa anual en por ciento



Fuente: Publicación del Banco de México 1 de junio 2020

### 3 Autorización e Historia.

#### a) Fecha de creación del Ente:

El 6 de Abril de 1917 la Constitución Política del Estado de Jalisco reconoce a Zapopan como Municipio Libre, la categoría de cabecera municipal permaneció sin cambios hasta el 7 de Diciembre de 1994 cuando mediante decreto 14358 el Congreso del Estado de Jalisco, cambia la categoría de Villa Zapopan que tenía desde principios del siglo XIX por la de Ciudad. Durante la sesión solemne realizada el 8 de Diciembre de 1991, en la que se celebró el 450 aniversario de la fundación de la Villa Zapopan, concediéndose, con este motivo el título de ciudad.

#### b) Principales cambios en su estructura.

El Municipio de Zapopan., es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Jalisco:

Del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

De Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

De Ingresos del Municipio Zapopan, Jalisco.

De Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para dar cumplimiento con las anteriores disposiciones, el buen funcionamiento y operatividad del municipio, cuenta con un Reglamento para la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, al cual se le hicieron algunas adecuaciones en su estructura básica para atender las necesidades básicas que le competen al mismo.

#### **4 Organización y Objeto Social.**

##### **a) Objeto Social**

Su objeto es ejercer las facultades y obligaciones que competen al poder ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las demás Leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en el Municipio.

##### **b) Principal Actividad**

Las que se derivan del ejercicio de sus facultades y obligaciones en su categoría de poder ejecutivo del municipio; que organicen la administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios público de su competencia y aseguren la participación ciudadana.

##### **c) Ejercicio Fiscal**

La información que se incluye en estas notas corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de Junio del 2020

##### **d) Régimen Jurídico**

El régimen jurídico del Municipio de Zapopan, Jalisco, está constituido como persona moral con fines no lucrativos.

##### **a) Consideraciones Fiscales del Ente**

De Conformidad con el artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Municipio de Zapopan, únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de la Ley.

##### **f) Estructura Organizacional Básica**

<http://www.zapopan.gob.mx/gobierno/organigrama/>

##### **g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario NO APLICA**

#### **5 Bases de Preparación de los Estados Financieros.**

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se encuentran expresadas en moneda nacional se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimoniales.

Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio:

Se llevan a cabo las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Lo anterior para lograr cortes parciales en tiempo real de conformidad al Artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que a la letra dice “**El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera**

**armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios”.**

## **6 Políticas de contabilidad significativas**

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el periodo que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

Los Estados Financieros al 30 de Junio 2020, están representados en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación, en tanto el CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del gasto, Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por el CONAC.

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico.

El régimen fiscal aplicable al Municipio de Zapopan, Jalisco, es el correspondiente Título III Del Régimen de las Persona Morales con Fines No Lucrativos según al artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta por lo tanto, El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser Gobierno Municipal. Por no ser sujeto al ISR, la Entidad no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 “impuestos a la utilidad” emitida por el CINIF.

Estas Leyes establecen que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de la Ley del ISR.

## **7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

**NO APLICA**

### **8 Reporte Analítico del Activo:**

- El monto de la depreciación como la amortización se calculan dentro del municipio considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica.
- En el presente ejercicio no se capitalizaron gastos financieros o de investigación y desarrollo
- No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.
- No se tiene conocimiento de circunstancias que afecten el activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa de valor de inversiones financieras.
- Se aplican las políticas establecidas para la administración de activos se utilicen de manera más efectivas.

## 9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

“ El Municipio de Zapopan cuenta con tres Contratos de Fideicomisos, el Fideicomiso Maestro 106807-3 celebrado con el Banco Nacional de México, S.A de Fomento Económico para el Ayuntamiento de Zapopan, este Fideicomiso de Administración e Inversión es Destinado a otorgar apoyos y estímulos económicos a personas con proyectos productivos, al desarrollo integral de los microempresarios, así como a la micro, pequeña y mediana empresa ubicados en el Municipio de Zapopan con la Finalidad, de fomentar la creación permanencia y consolidación de la misma.

El Fideicomiso F/000111-(FID00111) Fideicomiso de Garantía y Administración y Fuente de Pago con el New York Mellon Bank Actualmente fusionante del Banco CIBanco SA Institución de Banca Múltiple, en este fideicomiso se reciben participaciones federales que por derecho corresponden al Ayuntamiento, de cuyo monto mensual se descuentan los pago de capital a interés por créditos contratados con los bancos, así como los honorarios fiduciarios”.

El Fideicomiso F/0016 Fideicomiso de Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, Fideicomiso Irrevocable de Administración y fuente de pago identificado con el Número F/3087, el Fideicomiso Maestro Municipal, como mecanismo de distribución total de los ingresos derivados del Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal o cualesquier otro fondo, y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación.

## 10 Reporte de Recaudación:

Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al municipio:

Concepto	2020	2019
Ingresos de la Gestión	\$ 2,233,432,639	\$ 3,251,729,010
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$2,107,779,960	\$ 4,168,166,990
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 960,181,848	\$7,156,977
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 5,301,394,447</b>	<b>\$7,427,052,977</b>

## 11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Las obligaciones financieras directas contratadas en periodos anteriores a cargo del Municipio de Zapopan, Jal., están garantizadas con las participaciones federales a partir del mes de mayo 2014 siendo la siguientes:

Crédito con BANORTE 2014.	
Responsable de la Autorización	H. Ayuntamiento de Zapopan, Administración 2012-2015.
Fecha de contratación	14 de Marzo de 2014.
Monto del crédito	\$ 1,119'642,857.14 (Un mil, ciento diez y nueve millones, seiscientos cuarenta y dos mil, ochocientos cincuenta y siete pesos 14/100 M. N.)
Tasa de interés	Tasa Ordinaria: TIIE + 0.75
Monto total amortizable	Pagos mensuales y consecutivos de capital.
Plazo de vencimiento	180 Meses
Institución crediticia	Banco Mercantil del Norte, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.



Objeto de aplicación	Refinanciamiento del contrato del 2008, de Crédito contratado con Banco Nacional de México, S. A. Integrante del Grupo Financiero Banamex, y Refinanciamiento del contrato del 2011, de Crédito contratado con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.
<b>Saldo al 30 de Junio 2020</b>	<b>\$929,443,565.26</b>

Además de las obligaciones financieras directas contratadas con vigencia a partir del 04 de Diciembre del 2019, garantizadas con fuente de pago hasta 35% del Fondo General de las Participaciones del Ramo 28, y hasta 35% de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo del Fomento Municipal que le corresponden al Municipio de Zapopan, Jalisco, con vigencia a partir del 09 de Diciembre del 2019 es la siguiente:

<b>Crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS),</b>	
Responsable de la Autorización	H. Ayuntamiento de Zapopan, Administración 2018-2021.
Fecha de contratación	04 de Diciembre del 2019, con plazos de disposición hasta de 12 meses
Monto del crédito	Hasta \$ 300,000,000.00 ( Trescientos millones de pesos 007100 Moneda Nacional)
Tasa de interés	Tasa variable TIIE + 1.31 puntos porcentuales sin comisión por apertura
Monto total amortizable	Aplicado a un plazo de amortización máximo del crédito
Plazo de vencimiento	180 Meses
Institución crediticia	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS),
Objeto de aplicación	Contratación de un crédito simple hasta por la cantidad de \$300'000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 m.n.), con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), para ser utilizados en proyectos de inversión pública productiva.
<b>Saldo al 30 de Junio 2020</b>	<b>\$20,099,908.51</b>

## 12 Calificaciones Otorgadas:

El Municipio de Zapopan figura entre los Municipios mejor calificados del país, por su alta recaudación de ingresos propios como lo reflejan las calificaciones otorgada por las agencias calificadoras que el pasados mes abril Moody's de México Baa3/Aa3mx, perspectiva estable y el mes de abril Fitchratings, nos otorgaron la calificación de **BBB** perspectiva estable, respectivamente además ambas calificadoras, calificaron el crédito a largo plazo que tiene el municipio con la calificación con perspectiva estable.

## 13 Proceso de Mejora

Actualmente se cuenta con un Sistema de Armonización Contable, con el cual se ha logrado mejorar todos los procesos para el registro y control del presupuesto en sus diferentes etapas presupuestales del Gasto e Ingresos, con la finalidad de continuar dando cumplimiento con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativas.

## 14 Información por Segmentos

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se presenta en los Estados Financieros.

**15      Eventos Posteriores al Cierre**

No se tiene eventos posteriores al cierre que influyan o impacten en la toma de decisiones financieras y operativas.

**16      Partes Relacionadas**

No se tiene partes relacionadas que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

**17      Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las Notas descritas son parte integral de los Estados Financieros del Municipio de Zapopan, Jal., al 30 de Junio del 2020

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.